ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO – OPERATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION A TRAVES DEL PROGRAMA GUARDIANES DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024- 2027

I. INTRODUCCIÓN

La Administración Departamental de acuerdo con las competencias y funciones a cumplir debe realizar presencia y acciones institucionales en diversos lugares públicos e institucionales como: plazas, parques, centros de ferias, coliseos, plazoletas edificios, otros, donde se desarrollan actividades de diversa índole en cumplimiento del plan de desarrollo departamental, allí concurren funcionarios públicos del nivel nacional, departamental, nacional, ciudadanos de diversa índole como representantes de comunidades, comunales, de sectores productivos, estudiantes, organizaciones sociales, entre otros, algunos ejemplos de esta dinámica son: Festijazz en plazas y parques de Mompox; fiestas patronales en Magangué; eventos deportivos en Cartagena en el coliseo Rocky Valdez; evento conmemorativo - académico en el centro de memoria histórica de María La Baja; actividad conmemorativa en El Salao – El Carmen de Bolívar; celebración día de la niñez en parques de municipios, entre otros.

Así mismo, algunos lugares públicos han sufrido afectación por eventos climáticos como tormentas, desbordamientos, huracanes, requiriéndose apoyo para reestablecer estos espacios para un uso y disfrute en condiciones óptimas, un caso de estos es lo sucedido en el municipio de Montecristo en el año 2024.

La agenda de la Gobernación de Bolívar por su jurisdicción se desarrolla en los 46 municipios del departamento, durante los 365 días del año se generan diversas actividades en los espacios públicos que existen, entre otros, parques, plazas, coliseos, centros de ferias, plazoletas, edificios institucionales, entre otros, semanalmente se pueden generar entre 2 a 4 eventos, si tenemos en cuenta que un año cuenta con 52 semanas, se considera que son más de 200 actividades institucionales las cuales se llevan a cabo en área públicas, además, se presentan eventos climáticos de forma espontánea que afecta los espacios públicos.

La anterior situación descrita, ha permitido identificar y establecer que existe deterioro de las condiciones físicas (pisos, bordillos, esculturas, lámparas, fuentes), aseo, jardinería, paisajismo, daños en mobiliario y mal funcionamiento de sistemas como: eléctrico, hidro, aires, iluminación, entre otros, en inmuebles, espacios públicos, recintos institucionales y públicos, donde la Gobernación de Bolívar por la necesidad del servicio requiere adelantar presencia y acciones institucionales, con poblaciones y actores privados o sociales.

Por lo anterior se ha establecido la necesidad de diseñar y establecer el programa Guardianes de Bolívar, este trata de un grupo de personal técnico – operativo quienes basados en competencias y habilidades relacionadas con diversos campos como obra civil (mampostería, resane, pintura), eléctrico, hidrosanitario, jardinería, aseo y limpieza, entre otros, adelantan la atención con actividades dirigidas al mejoramiento y embellecimiento de los espacios públicos en los municipios de Bolívar, así mismo, de edificios públicos (parques, plazas, coliseos, centros de ferias, plazoletas, calles) donde la Gobernación de Bolívar por necesidad del servicio desarrolla actividades institucionales, como centros de desarrollo infantil CDI, Centros de memoria histórica, centro regional de víctimas CRAV, entre otros.

En este e orden de ideas se ha elaborado, registrado y viabilizado el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION A TRAVES DEL PROGRAMA GUARDIANES DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, identificado con el código BPIN: 202400000006033, el cual tiene como objetivo general : Realizar intervención para mantener, adecuar, mejorar, las condiciones físicas, aseo, jardinería, paisajismo, funcionamiento de sistemas como eléctrico, hidro, aires, otros, en inmuebles, espacios públicos, recintos institucionales y públicos, donde la Gobernación de Bolívar por la necesidad del servicio requiere adelantar presencia y acciones institucionales.

Este proyecto se articula al plan de desarrollo departamental Bolívar me Enamora 2024 – 2027 de la siguiente manera, LÍNEA 5. BOLÍVAR ME ENAMORA CON INSTITUCIONALIDAD FUERTE: Transparencia como base de una Mejor Gestión. 5.3.2. Programa de transparencia institucional. Indicador personalizado 5 planes de mantenimiento integral.

El proyecto en su estructura estratégica y presupuesto cuenta con un componente de formación y capacitación, dirigido al personal técnico – operativo que integra el proyecto, con el fin de adelantar un proceso dirigido a reforzar y fortalecer las habilidades y competencias técnicas operativas, en temas asociados a la seguridad y salud en el trabajo como: manejo y uso de maquinaria especial y herramientas (cortopunzante, succión, entre otros), trabajo en

alturas, además, de temas asociados al relacionamiento laboral, convivencia, buenas prácticas laborales operativas.

La pertinencia de la actividad de formación y capacitación se basa en que el personal integrado al programa guardianes de Bolívar, continuamente durante la ejecución de sus actividades hace uso de elementos, equipos, herramientas que generan riesgo individual y para otras personas si no se aplican las medidas de prevención y buenas prácticas en el uso, hecho por el cual se considera necesario adelantar e impartir la formación y capacitación para prevenir y mantener en cero la ocurrencia de accidentes y eventos que generen lesiones personales temporales o permanentes y hasta la perdida de la vida.

En razón a lo anterior, se establece la necesidad de adelantar la contratación de una persona jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para adelantar la implementación del proceso de formación y capacitación con las condiciones técnicas que se describen más adelante

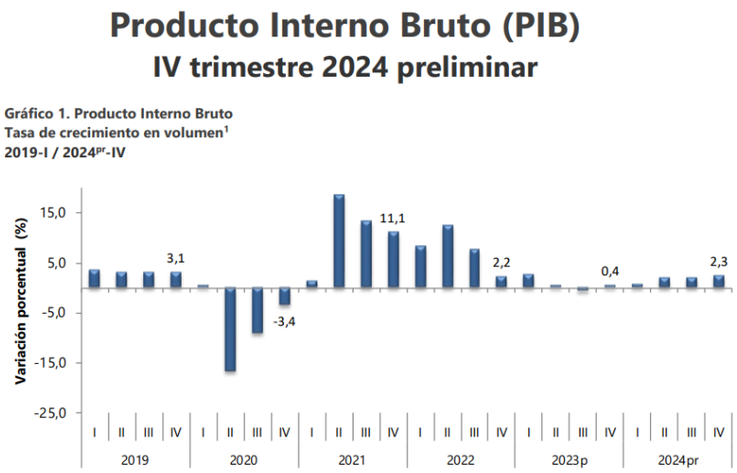
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	86100000	Servicios Educativos y de Formación
2	86120000	Instituciones Educativas
3	86121700	Universidades y Politécnicos

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 1.1 PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y

almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

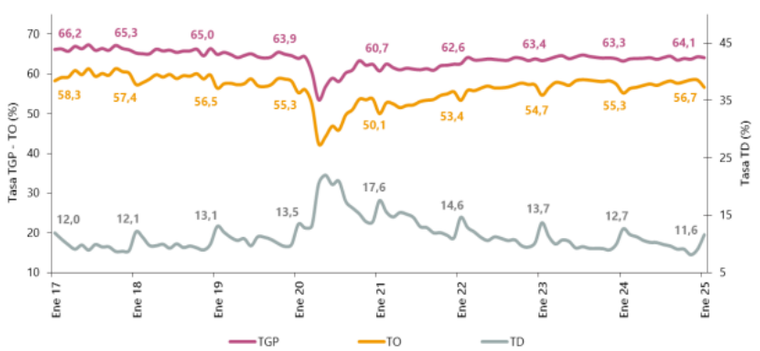
Fuente: DANE, PIB_T

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf

Enero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)

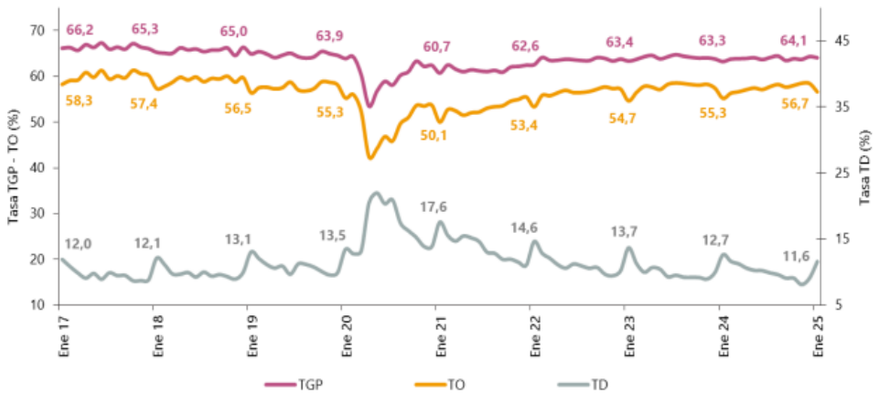


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total nacional mensual

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)

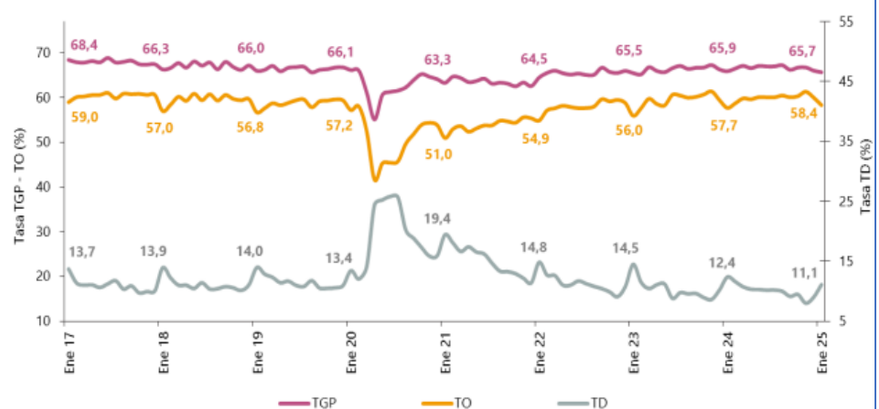


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2025

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes enero 2025

En enero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2023	Enero - Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.788**	**23.036**	**100**	**248**	
Industrias manufactureras	2.401	2.467	10,7	66	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.925	1.984	8,6	59	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.639	1.691	7,3	52	0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.020	4.056	17,6	36	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.738	2.771	12,0	33	0,1
Actividades inmobiliarias	275	305	1,3	30	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	589	602	2,6	13	0,1
Información y comunicaciones	403	406	1,8	3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.280	3.283	14,3	3	0,0
Transporte y almacenamiento	1.706	1.708	7,4	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	422	422	1,8	-1	0,0
Construcción	1.565	1.543	6,7	-23	-0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.797	7,8	-25	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf

Enero de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	--

Fuente: DANE, EMS

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO – OPERATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION A TRAVES DEL PROGRAMA GUARDIANES DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"** y teniendo en cuenta el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION A TRAVES DEL PROGRAMA GUARDIANES DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, identificado con el código BPIN: 202400000006033, el cual tiene como objetivo general : Realizar intervención para mantener, adecuar, mejorar, las condiciones físicas, aseo, jardinería, paisajismo, funcionamiento de sistemas como eléctrico, hidro, aires, otros, en inmuebles, espacios públicos, recintos institucionales y públicos, donde la Gobernación de Bolívar por la necesidad del servicio requiere adelantar presencia y acciones institucionales.

En razón a lo anterior, se establece la necesidad de adelantar la contratación de una persona jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para adelantar la implementación del proceso de formación y capacitación con las condiciones técnicas para realizar la actividad de formación y capacitación, al personal integrado al programa guardianes de Bolívar, continuamente durante la ejecución de sus actividades hace uso de elementos, equipos, herramientas que generan riesgo individual y para otras personas si no se aplican las medidas de prevención y buenas prácticas en el uso, hecho por el cual se considera necesario adelantar e impartir la formación y capacitación para prevenir y mantener en cero la ocurrencia de accidentes y eventos que generen lesiones personales temporales o permanentes y hasta la perdida de la vida.
Por lo cuál se requiere lo siguiente:

Implementar un programa de formación y capacitación con una intensidad horario de 40 horas. La intensidad horaria se desarrollará de la siguiente manera:

- 16 horas de sesiones presenciales a realizar en cada uno de los municipios
- 16 horas de sesiones virtuales sincrónicas en tiempo real, en las noches, tantos días a la semana como se convenga acorde a la intensidad y contenidos de los módulos en curso.
- 8 horas de sesiones asincrónicas y formación autónoma asistida que le permite al estudiante acceder al material de enseñanza y a la guía de los docentes según su propia disponibilidad de tiempo.
- La formación y capacitación está dirigida a 56 personas, las cuales están incluidas en el proyecto registrado y viabilizado con BPIN 202400000006033, quienes hacen parte del equipo técnico operativo para la ejecución de las actividades, organizados de la siguiente manera:

1	Coordinador grupo móvil y apoyo a coordinación de operatividad	Persona	1
2	Supervisores operativos municipales	Persona	4
3	líder Grupo móvil Turbaco CAD	Persona	1
4	Guardianes - técnicos Grupo móvil	Persona	12
5	Guardianes - técnicos municipios	Persona	38
TOTAL			56

Los módulos y temáticas a desarrollar durante las 40 horas serán:

MÓDULO 1. PANORAMA DEL SERVICIO Y MARCO LABORAL DE OPERACIÓN (4 horas)

- Generalidades del entorno laboral de operación. Deberes, obligaciones, precauciones para una práctica segura y confortable.
- Bienestar y desarrollo del talento humano en el servicio.
- Competencias y buenas prácticas laborales.
- Asertividad, comunicación y relaciones interpersonales.
- Resolución de problemas laborales y sociales.

MÓDULO 2. OPERACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ESPACIOS DE INTERACTUACIÓN (8 horas)

- Principios de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Condiciones de seguridad en el puesto de trabajo y espacios de interactuación de usuarios.
- Identificación de riesgos y prevención.
- Manejo de incidentes y emergencias. Primeros auxilios.
- Buenas prácticas de comunicación, trato y manejo con usuarios, propietarios y superiores

MÓDULO 3. OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EDIFICACIONES (16horas)

- Planeación de programas: actividades, tiempos, frecuencias, alcance.
- Aseo de áreas, separación y disposición de desechos.
- Casos de albañilería. Rutina de monitoreo, conservación, mantenimiento, reparaciones menores.

- Casos de carpintería. Rutina de monitoreo, conservación, mantenimiento, reparaciones menores.
- Casos de plomería. Rutina de monitoreo, conservación, mantenimiento, reparaciones menores.
- Casos de electricidad. Rutina de monitoreo, conservación, mantenimiento, reparaciones menores.
- Casos de pintura. Rutina de monitoreo, conservación, mantenimiento, reparaciones menores.
- Casos de jardinería. Rutina de monitoreo, conservación, mantenimiento, reparaciones menores.

MÓDULO 4. OPERACIÓN DE PRÁCTICAS y CONVIVENCIA ARMÓNICAS (4 horas)

- Principios básicos: Ley 1801 de 2016. Código nacional de convivencia. Ámbito de aplicación.
- Deberes y obligaciones de los usuarios. Labores de Vigilancia. Funciones y actividad de la policía.
- Comportamientos contrarios al ambiente, a la salud y a los animales o mascotas.

MÓDULO 5. RELACIONES INTERPERSONALES Y SERVICIOS TURÍSTICOS (4 horas)

- Conceptos básicos de interrelación. Técnicas de comunicación. Protocolos de trato.
- Suministro de información turística, ilustrativa del lugar. Técnicas de orientación y manejo de grupos.
- Uso de las redes sociales en el ejercicio.
- Naturaleza social y cultural del medio de servicio.
- Ruta exitosa de experiencias de servicios. Manejo de personas tóxicas y conflictos comunes.
- Fomento del clima laboral feliz. Impacto del bienestar en el desarrollo del servicio.

MÓDULO 6. SESIÓN PRÁCTICA. (4 horas)

- Integración de cursantes.
- Exposición de trabajos.
- Resolución de inquietudes, aclaración de conceptos.
- Entrega de certificados.

Programación de desarrollo de los módulos según tipo de metodología:

No	TEMATICA	CANTIDAD	PRESENCIAL	SINCRONICO	ASINCRONICO
MÓDULO 1.	OPERACIÓN PANORAMA DEL SERVICIO Y MARCO LABORAL	(4 horas)		2	2
MÓDULO 2.	OPERACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ESPACIOS DE INTERACTUACIÓN	(8 horas)		6	2
MÓDULO 3.	OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EDIFICACIONES	(16 horas)	12	4	
MÓDULO 4.	OPERACIÓN DE PRÁCTICAS y CONVIVENCIA ARMÓNICAS	(4 horas)		2	2
MÓDULO 5.	RELACIONES INTERPERSONALES Y SERVICIOS TURÍSTICOS	(4 horas)		2	2
MÓDULO 6.	SESIÓN PRÁCTICA	(4 horas)	4		
	TOTAL HORAS	**40 HORAS**	**16**	**16**	**8**

El cronograma para la ejecución del proceso de formación y capacitación durante el tiempo establecido es el siguiente:

No	TEMATICA	CANTIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3
MÓDULO 1.	OPERACIÓN PANORAMA DEL SERVICIO Y MARCO LABORAL	(4 horas)	4		
MÓDULO 2.	OPERACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ESPACIOS DE INTERACTUACIÓN	(8 horas)		6	2
MÓDULO 3.	OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EDIFICACIONES	(16 horas)	4	6	6
MÓDULO 4.	OPERACIÓN DE PRÁCTICAS y CONVIVENCIA ARMÓNICAS	(4 horas)		2	2
MÓDULO 5.	RELACIONES INTERPERSONALES Y SERVICIOS TURÍSTICOS	(4 horas)		2	2
MÓDULO 6.	SESIÓN PRÁCTICA	(4 horas)		2	2
	TOTAL HORAS	**40 HORAS**	**8**	**18**	**14**

El personal para impartir la formación y capacitación es el siguientes:

CANT	CARGO	DESCRIPCION
1	Instructor 1: Responsable de módulos 3 y 6, temáticas asociadas a obras civiles y componentes de construcción como eléctrico, hidrosanitario, climatización, entre otros.	tecnólogo o profesionales en obras civiles, construcción, ingeniera civil, arquitecto o relacionados, con mínimo 3 años de experiencia en instrucción o docencia.
1	Instructor 2: responsable del desarrollo de módulos 1 y 2, temáticas asociadas a seguridad y salud en el trabajo, y desarrollo de competencias laborales	Profesionales o tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo, ingeniero industrial o relacionados, con mínimo 3 años de experiencia.
1	Instructor 3: responsable del desarrollo de los módulos 4 y 5, temáticas asociadas a trabajo en equipo, comunicación asertiva, atención al cliente, relaciones interpersonales.	tecnólogo o profesional en administración de empresas, trabajador social, psicólogo, gestión de atención al cliente, relaciones humanas, o relacionado, con mínimo 3 años de experiencia en instrucción o docencia.

Servicios requeridos para el desarrollo del proceso de formación

APORTE GOBERNACION DE BOLIVAR			
A.1	CURSO DE FORMACIÓN EN MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INSTITUCIONALES	PERSONA	51
A.2	MATERIAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDAD DE FORMACION (CARPETA IMPRESA, BOLÍGRAFO, LIBRETA)	PERSONA	56

A.3	MATERIAL DE APOYO PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE FORMACION (GORRAS - SWETER)	PERSONA	56
A.4	DIFUSIÓN – PROMOCIÓN	GLOBAL	1
APORTE INSTITUCION COOPERANTE			
B.1	AULA – LABORATORIO MÓVIL APOYO ENTRENAMIENTO MANEJO MAQUINAS / EQUIPOS	GLOBAL	1
B.2	AULAS FISICA (Total 5 aulas, 1 aula física por municipio para el desarrollo de las 16 horas presenciales)	GLOBAL	1
B.3	SEDE ADMINISTRATIVA PARA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL CURSO	GLOBAL	1
B.4	PLATAFORMA AULA VIRTUAL DE APOYO	GLOBAL	1
B.5	CINCO (5) CUPOS ADICIONALES DE FORMACIÓN	GLOBAL	1

CURSO DE FORMACION EN MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INSTITUCIONALES

El curso a ofertar deberá contar con una intensidad horaria y temática mínima de acuerdo a los siguientes ítems:

No	TEMATICA	CANTIDAD
MÓDULO 1.	OPERACIÓN PANORAMA DEL SERVICIO Y MARCO LABORAL	(4 horas)
MÓDULO 2.	OPERACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ESPACIOS DE INTERACTUACIÓN	(8 horas)
MÓDULO 3.	OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EDIFICACIONES	(16 horas)
MÓDULO 4.	OPERACIÓN DE PRÁCTICAS y CONVIVENCIA ARMÓNICAS	(4 horas)
MÓDULO 5.	RELACIONES INTERPERSONALES Y SERVICIOS TURÍSTICOS	(4 horas)
MÓDULO 6.	SESIÓN PRÁCTICA	(4 horas)
	TOTAL HORAS	**40 HORAS**

IV. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES

LA ESAL se obliga a Cumplir con el objeto del convenio y con su alcance:

1. Contar con los medios técnicos y recurso humano, necesario e idóneo que garanticen el cumplimiento del objeto del CONVENIO de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas y lo señalado en su propuesta.
2. Asumir las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del convenio, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidas.
3. No ceder el presente convenio sin la autorización previa y escrita.
4. Designar las personas de su equipo de trabajo para participar en las reuniones de seguimiento que se establezcan en el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor del CONVENIO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Conformar su propio equipo interdisciplinario e idóneo para la ejecución del convenio y de las actividades propias de formación y capacitación.
2. Programar la orientación, desarrollo y ejecución, de los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, de acuerdo con los objetivos del Convenio.
3. Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que se programen.

4. Garantizar el desarrollo de las horas de estudio presenciales en los municipios focalizados en el proyecto: Turbaco, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompox y Santa Rosa Sur, incluyendo el número de personal técnico operativo que corresponde a cada municipio.
5. Coordinar y disponer las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de horas de estudios en modalidad virtual tipo sincrónica y asincrónica.
6. Los aportes que reciba la ESAL se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio.
7. La ESAL, para la ejecución de los recursos en dinero aportados al Convenio, garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto.
8. Presentar informes parciales y final al supervisor del Convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del Proyecto, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Departamento, con los respectivos documentos físicos y magnéticos (fotografías) que soporten las actividades ejecutadas.
9. Certificar estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales en desarrollo del presente convenio, lo cual debe ser certificado por el revisor fiscal y avalado por el Supervisor de este y demás documentos.
10. Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con los aportes propuestos.
11. Presentar en forma toda la documentación requerida conducentes para el pago.
12. Las demás que por la complejidad del Proyecto sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio y que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes cooperantes, durante su ejecución. El Organismo Cooperante se comprometerá a realizar los componentes y las actividades derivadas de ellos, estos harán parte de los productos esperados por el proyecto.

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA

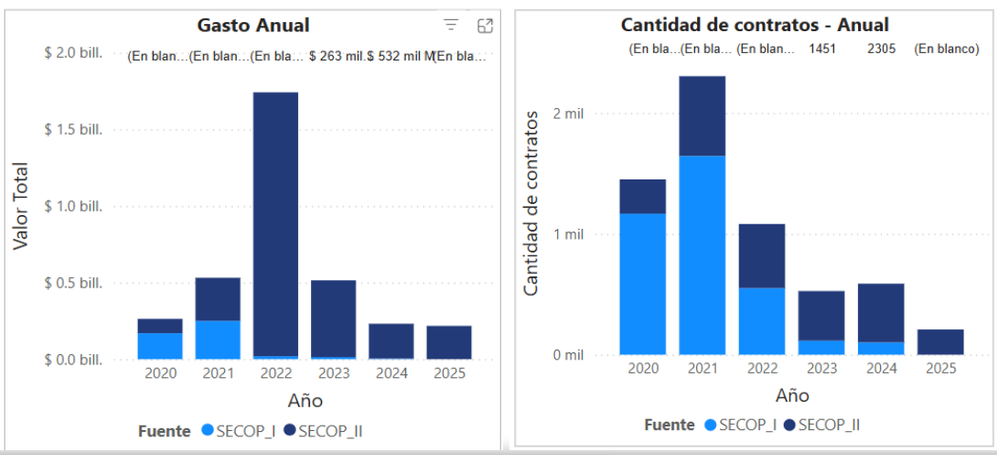
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Contrataciones realizadas durante el 2025 con objetos similares al presente:



Comparación con los años anteriores, este tipo de contratos se ha mantenido estable.





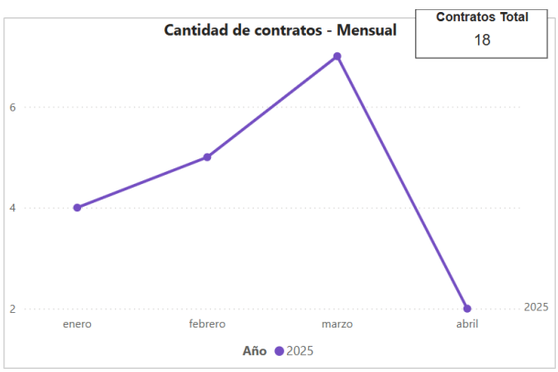
VI. ANÁLISIS DE LA OFERTA

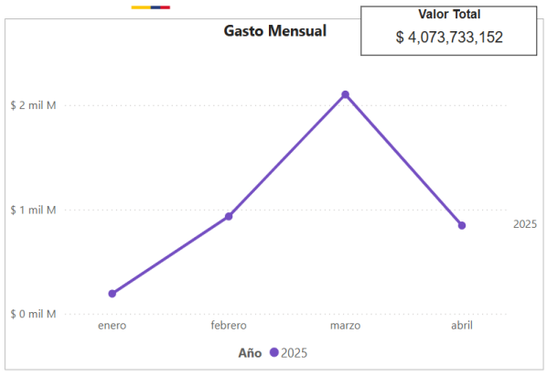
Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

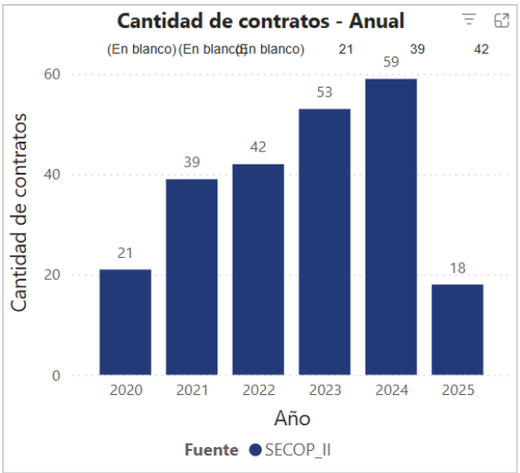
ANÁLISIS DE OFERTA

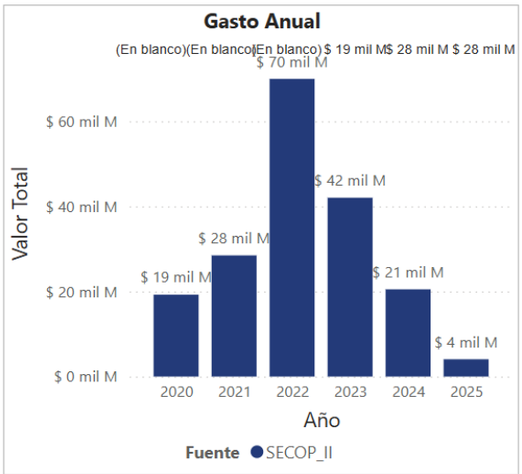
En la región norte del país se firmaron un total de 18 contratos con objeto similares al presente proceso:





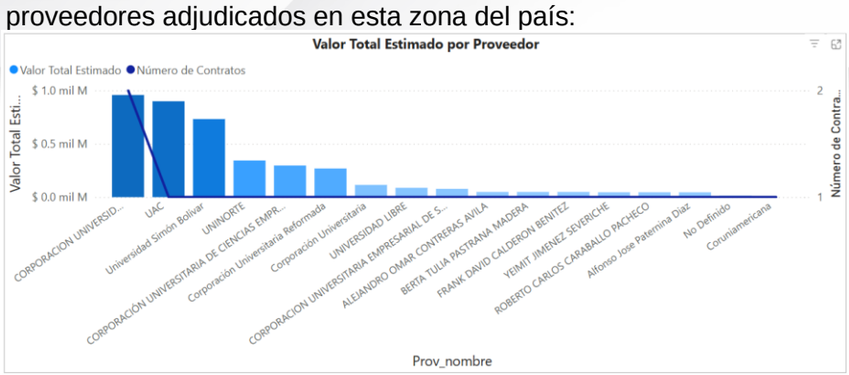
Comparativa con años anteriores:





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 4 mil M	17	18

Principales proveedores adjudicados en esta zona del país:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis a nivel nacional:

# PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
CI-SED-00623-2025	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER- SECCIONAL CUCUTA, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS - NIVELES 1, 2 y 3 DEL SISBEN - DE NORTE DE SANTANDER MATRICULADOS A CARRERAS PRESENCIALES, Y A DISTANCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025	**176.191.000 COP**
CD-2025-CONV-0966	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, PARA AMPLIACIÓN EN COBERTURA Y CONTINUIDAD DE CUPOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL DE JÓVENES Y ADULTOS COFINANCIADOS POR EL DEPARTAMENTO SEMESTRE A Y B-2025, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	**517.566.000 COP**

VII. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total del contrato es de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 105.857.142,86)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. el cual se compone de las siguientes determinantes:

EL DEPARTAMENTO aportará la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($74.100.000,00)** correspondiente al **SETENTA POR CIENTO (70%)** del valor total del convenio

la CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ aportará la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 31.757.142,87)** correspondiente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del convenio los cuales serán aportados en dinero detallado y cuantificado tal y como consta en la propuesta presentada y que serán invertidos en la ejecución del convenio.

La ejecución del convenio será hasta el 30 de junio de 2025. En ningún caso el plazo de ejecución del contrato se extenderá más allá del 31 de diciembre de 2025, que se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

LEY 489 DE 1998
Artículo 96 (…) Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

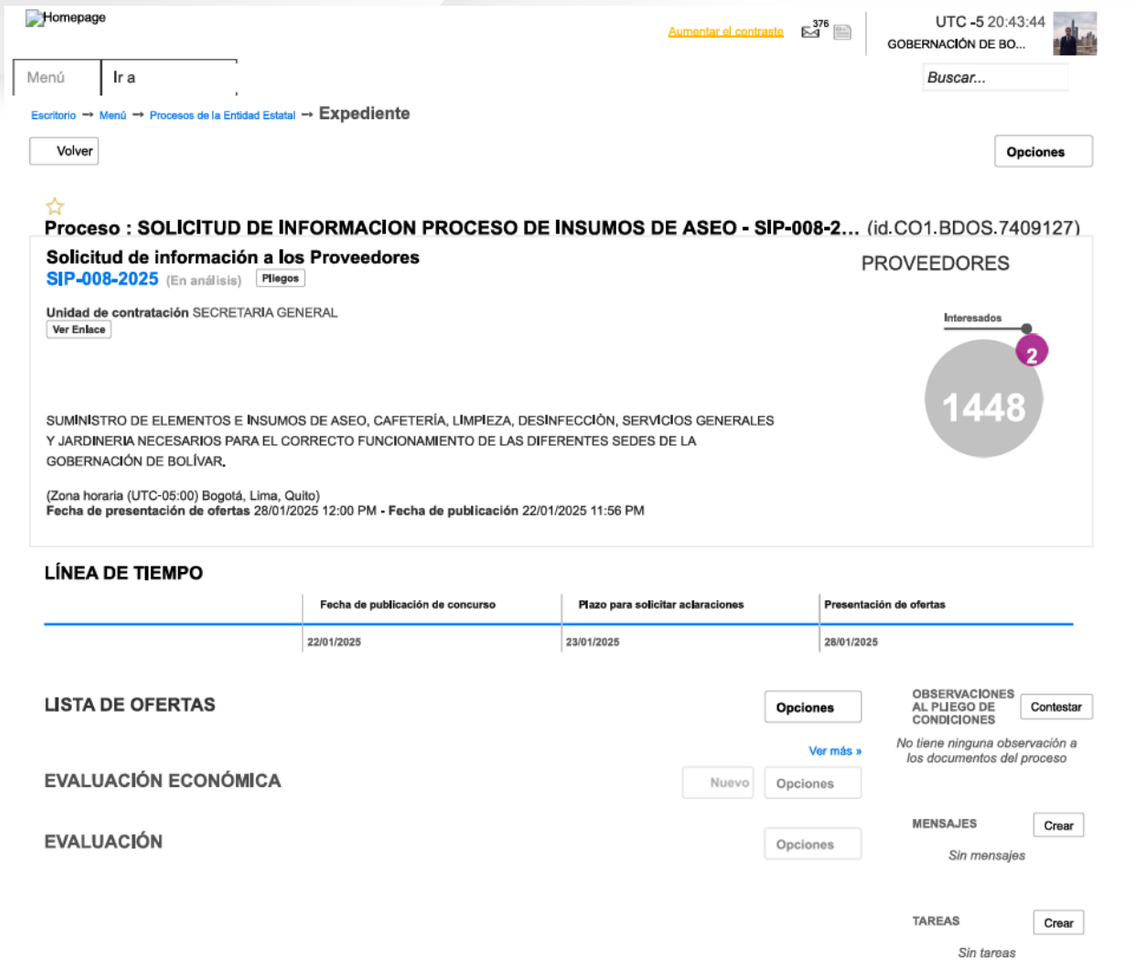
Decreto Nacional 092 DE 2017: “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”.

Para constancia se firma en TURBACO-BOLIVAR, en el mes de Abril de 2025.



YISNEY VARGAS RODRIGUEZ
ASESORA EXTERNA

ANEXO #1- SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES


Homepage
Aumentar el contraste
376
UTC -5 20:43:44
GOBERNACIÓN DE BO...
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente
Volver
Opciones
Proceso : SOLICITUD DE INFORMACION PROCESO DE INSUMOS DE ASEO - SIP-008-2... (id.CO1.BDOS.7409127)
Solicitud de información a los Proveedores
SIP-008-2025 (En análisis)
Pliegos
Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL
Ver Enlace
SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA, LIMPIEZA, DESINFECCIÒN, SERVICIOS GENERALES Y JARDINERIA NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 28/01/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 22/01/2025 11:56 PM
PROVEEDORES
Interesados
2
1448
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación de concurso
22/01/2025
Plazo para solicitar aclaraciones
23/01/2025
Presentación de ofertas
28/01/2025
LISTA DE OFERTAS
Opciones
Ver más »
EVALUACIÓN ECONÓMICA
Nuevo
Opciones
EVALUACIÓN
Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso
MENSAJES
Crear
Sin mensajes
TAREAS
Crear
Sin tareas